

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

November 30, 2022

CSLB #22-12

CSLB Media Contacts

Katherine White
Chief of Public Affairs
916.255.4143
katherine.white@cslb.ca.gov

Natalie Watmore
Information Officer
916.255.3915
natalie.watmore@cslb.ca.gov

CSLB Investigation into PACE-related Fraud Leads to Three Arrests in Los Angeles County

(La traducción al español sigue)

SACRAMENTO, CA – The [Contractors State License Board](http://www.cslb.ca.gov) (CSLB) is announcing that as a result of its investigation, three people have been charged in a consumer fraud and identity theft scheme.

Pedro De Jesus Diaz, Mahsa Karaimaghahi and Elaheh Esfahani Salahi, also known as Ella Salahi, have pleaded not guilty in the case, with a preliminary hearing scheduled for January 19. The [Los Angeles County District Attorney's Office](http://www.lacountyattorney.com) has filed burglary, grand theft, diversion of construction funds and other related charges against the suspects.

Diaz used at least two business names: Bright Energy Inc. and P&E Consultants, known collectively as the Diaz Companies. The investigation determined that beginning as early as October 2017, the Diaz Companies presented themselves as a company that was experienced in providing highly efficient products, such as solar panels, roofing and heating or air conditioning units, and obtaining financing for such projects. Diaz Companies targeted the elderly and non-English-speaking communities.

However, Diaz, Salahi, Karaimaghahi and Diaz Companies are not licensed contractors in California.

In an effort to appear legitimate and persuade victims to provide their personal information for construction loans, Diaz Companies also made a variety of false claims including that Diaz Companies was working with the Los Angeles Department of Water and Power (LADWP). The investigation found Diaz Companies would provide victims a LADWP flyer and falsely claim an upcoming law mandated that all residences have

solar panels.

Diaz Companies was enrolled in the state's Property Assessed Clean Energy (PACE) loan program. PACE allows property owners to obtain funding for energy improvement projects as a tax assessment on their property tax bills. Between 2018 and 2019, the defendants have been accused of making false and misleading statements to nine consumers to do construction on their homes.

The defendants allegedly used the homeowners' personal information to apply for loans without permission. Even though Diaz Companies had obtained these loan funds for construction projects, the construction at the victim's residences varies in status of completion: completed with problems, partially complete or no construction at all.

The investigation revealed that victims provided Diaz Companies with personal information that enabled Diaz Companies and affiliated entities to obtain payments from lenders of approximately \$843,000.

"Consumers considering installing a residential solar energy system should review important information available on the CSLB [Solar Smart page](#)," said CSLB Registrar David Fogt. "Homeowners should also use the CSLB's website to secure three bids and [check the license](#) of the contractor before agreeing to any home improvement project."

"Consumers should be able to participate in programs that can benefit them without being preyed upon by people using deceptive practices," Los Angeles County District Attorney George Gascón said.

When consumers enter into a home improvement project, they need to remember that the maximum down payment allowed is \$1,000, or 10 percent of the total project cost, whichever is less, and subsequent payments must not exceed the value of materials and worked performed.

Consumers can also [file a complaint](#) with CSLB regarding solar or PACE-related concerns.

About CSLB: *CSLB operates under the umbrella of the Department of Consumer Affairs and licenses and regulates nearly 285,000 contractors in California. In 2021, CSLB helped consumers recover more than \$44 million in ordered restitution.*

###

This email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board (CSLB) website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

30 de November 30 de 2022

CSLB #22-12

Contactos de Medios del CSLB

Katherine White
Jefa de Asuntos Públicos
916.255.4143
katherine.white@cslb.ca.gov

Natalie Watmore
Oficial de Información
916.255.3915
natalie.watmore@cslb.ca.gov

La investigación de la CSLB sobre el fraude relacionado con PACE conduce a tres arrestos en el condado de Los Ángeles

SACRAMENTO, CA – [La Junta Estatal de Licencias de Contratistas](#) (CSLB, por sus siglas en inglés) anuncia que, como resultado de su investigación, tres personas han sido acusadas de fraude al consumidor y robo de identidad.

Pedro De Jesus Diaz, Mahsa Karaimaghaei y Elaheh Esfahani Salahi, también conocida como Ella Salahi, se declararon no culpables en el caso, con una audiencia preliminar hecha para el 19 de enero. [La Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Los Ángeles](#) presentó cargos por robo, gran robo y desviación de fondos de construcción y otros cargos relacionados contra los sospechosos.

Díaz utilizó al menos dos nombres comerciales: Bright Energy Inc. y P&E Consultants, conocidos colectivamente como las Empresas Díaz. La investigación determinó que a partir de octubre de 2017, las Empresas Díaz se presentaron como una empresa con experiencia en el suministro de productos altamente eficientes, como paneles solares, techos y unidades de calefacción o aire acondicionado, y en la obtención de financiamiento para dichos proyectos. Las Empresas Díaz se enfocó en las comunidades de la gente mayor y en los que no hablen en inglés.

Sin embargo, Díaz, Salahi, Karaimaghaei y Las Empresas Díaz no son contratistas autorizados en California.

En un esfuerzo por parecer legítimo y persuadir a las víctimas para que proporcionen su información personal para préstamos de construcción, Las Empresas Díaz también hicieron una variedad de afirmaciones falsas, incluida la de que Las Empresas Díaz trabajando con el Departamento de Agua y Energía de Los Ángeles (LADWP). La investigación encontró que Las Empresas Díaz proporcionarían a las víctimas un

panfleto de LADWP y afirmaría falsamente que una próxima ley exige que todas las residencias tengan paneles solares.

Las Empresas Diaz se inscribieron en el programa estatal de préstamos Property Assessed Clean Energy (PACE). PACE permite a los propietarios obtener fondos para proyectos de mejora de la energía como evaluación de impuestos en sus facturas de impuestos a la propiedad. Entre 2018 y 2019, los demandados han sido acusados de hacer declaraciones falsas y engañosas a nueve consumidores para que hicieran construcción en sus casas.

Los acusados supuestamente usaron la información personal de los propietarios para solicitar préstamos sin permiso. A pesar de que Las Empresas Díaz habían obtenido estos fondos de préstamos para proyectos de construcción, la construcción en las residencias de las víctimas varía en el estado de terminación: terminada con problemas, parcialmente terminada o sin construcción.

La investigación reveló que las víctimas proporcionaron a Las Empresas Diaz información personal que permitió a Las Empresas Diaz y entidades afiliadas obtener pagos de prestamistas por aproximadamente \$843,000.

“Los consumidores que estén considerando instalar un sistema de energía solar residencial deben revisar la información importante disponible en la página de CSLB [Solar Smart](#),” dijo el registrador de CSLB, David Fogt. “Los propietarios de viviendas también deben usar el sitio web de la CSLB para asegurar tres ofertas y [verificar la licencia del contratista](#) antes de aceptar cualquier proyecto de mejoras para el hogar”.

“Los consumidores deberían participar en programas que puedan beneficiarlos sin ser víctimas de personas que usan prácticas engañosas,” dijo el fiscal de distrito del condado de Los Ángeles, George Gascón.

Cuando los consumidores ingresan en un proyecto de mejoras para el hogar, deben recordar que el pago inicial máximo permitido es \$1,000 o el 10 por ciento del costo total del proyecto, lo que sea menor, y los pagos posteriores no deben exceder el valor de los materiales y el trabajo hecho.

Los consumidores también pueden presentar una queja ante la CSLB con respecto a inquietudes relacionadas con la energía solar o PACE.

Sobre CSLB: *CSLB opera bajo el paraguas del Departamento de Asuntos del Consumidor y otorga licencias y regula a casi 285,000 contratistas en California. En 2021, CSLB ayudó a los consumidores a recuperar más de \$44 millones en restitución ordenada.*

###

Este correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas (CSLB), www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales de CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. Suscribirse Darse de baja.

Por favor no responda a este correo electrónico. La información de contacto se puede encontrar en [el sitio web de la CSLB](#).